























Con fundamento en los artículos 4 y 41, fracción V, apartado C, numeral 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, numeral 3 y 4, y 50 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 30, 31, 36, párrafo primero y párrafo tercero, fracciones I y VIII; 37, 52, 53, 58, 59, fracción VII y, 65, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y; 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano en los artículos 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 2, 3, 8, 21, numeral 1, y 24 de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes; 15, numerales 1 y 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; considerando que el 30 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General (CSG) expidió el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la misma fecha y atendiendo las acciones extraordinarias para atender la companya de 2020 y sen el propósito de sendo pura el propósito de sendo para de 2020 y sen el propósito expedidas por el CSG mediante los acuerdos publicados en el DOF el 31 de marzo de 2020 y el 21 de abril de 2020, y con el propósito de coadyuvar a la construcción de ciudadanía, a través de sensibilizar a las juventudes sobre la relevancia de la participación individual en los asuntos colectivos y concientizar respecto a la coyuntura que enfrenta el país; el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), la Asociación Mexicana de Cineastas Independientes (AMCI), Shorts México, Fundación Cinépolis y la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.

A las personas adolescentes y jóvenes entre 12 y 29 años que residan, sean oriundas (vivan fuera o dentro del país) o sean hijas o hijos de madre o padre originario de la Ciudad de México, para que participen en la tercera edición del concurso Vota Film Fest:

#### Participar en tiempos de emergencia sanitaria

## 1.OBJETIVO

Conocer y visibilizar la perspectiva de las y los adolescentes y jóvenes sobre la relevancia de su participación en el apoyo a sus comunidades, a fin de hacer frente a esta situación de emergencia.

## 2.PARTICIPACION

Las y los interesados podrán participar mediante la realización de cortometrajes que tengan como temática:

## ¿Cómo puedo participar en tiempos de emergencia sanitaria?

Las personas interesadas podrán inscribirse en las siguientes categorías:

- Categoría 1: de 12 a 17 años.
- · Categoría 2: de 18 a 29 años.

Los cortos podrán realizarse de manera individual o grupal (sin límite de integrantes), debiendo nombrar un representante con el que se realizarán las comunicaciones y, en su caso, la recepción del premio.

## 3.PREMIOS

# El primer lugar de cada categoría ganará:

- La proyección de su corto en las salas de cine que Cinépolis determine, así como en el Festival Internacional de Cortometrajes de México, organizado por Shorts México.
- Una cámara fotográfica con valor comercial de aproximadamente \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, otorgada por el IECM.
- Un reconocimiento de parte del INJUVE.
- · Proyección de su corto en www.filminlatino.mx.
- · Entrevista en "Espacio Diverso" para el Canal Justicia TV a cargo de COPRED.
- · Una beca para estudiar en la AMCI, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

**Categoría 1:** beca para el Curso de verano AMCI Teens. Valor comercial de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.)

(No están considerados gastos de viáticos por traslado) **Categoría 2**: beca para la Carrera Intensiva de Cine, incluyendo el Curso Propedéutico. Valor comercial de \$66,225.00 + \$4,000.00 = \$70,225.00 (setenta mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) (No están considerados gastos de viáticos por traslado)

#### El segundo lugar de cada categoría recibirá:

- · La proyección de su corto en las salas de cine que Cinépolis determine, así como en el Festival Internacional de Cortometrajes de México, organizado por Shorts México.
- · Una cámara fotográfica con valor comercial de aproximadamente \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, otorgada por eLIECM

- · Proyección de su corto en www.filminlatino.mx.
- Entrevista en "Espacio Diverso" para el Canal Justicia TV a cargo de COPRED.

#### El tercer lugar de cada categoría recibirá:

- · La proyección de su corto en las salas de cine que Cinépolis determine, así como en el Festival Internacional de Cortometrajes de México, organizado por Shorts México.
- Una cámara fotográfica con valor comercial de aproximadamente \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, otorgada por la Comisión Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados.
- · Proyección de su corto en www.filminlatino.mx.

Se otorgará un reconocimiento a los tres primeros lugares de cada categoría y a las propuestas que, en opinión del jurado, merezcan mención especial. Asimismo, las y los participantes podrán tomar asesoría para realizar sus cortos con personas expertas en cine. La dinámica para ello será propuesta por IMCINE y será informada a las y los participantes registrados.

# 4.CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La temática principal del concurso es: ¿Cómo puedo participar en tiempos de emergencia sanitaria?
- · Las y los jóvenes que deseen participar deberán cumplir en todo momento con todas las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de su comunidad.
- · Los cortometrajes podrán ser abordados desde la perspectiva que las y los concursantes deseen, por ejemplo: la participación política de las juventudes, fake news y uso de redes sociales, no discriminación, lo que entiendo por participación y cómo lo ejerzo para ayudar, reflejar cómo entiendo la relevancia de mi participación en espacio en que habito.
- · El guion del cortometraje deberá ser inédito y no encontrarse participando en otro concurso.
- El corto podrá ser animado, gráfico, vivencial, documental, de ficción o de creación.
- · La música que se utilice debe estar libre de derechos.
- Las y los participantes asumirán los gastos de producción de sus propuestas.
- El comité organizador se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista, discriminatorio y/o vulnere algún derecho fundamental de las personas. Asimismo, quedarán excluidos los cortos que presenten imágenes, símbolos, logos, combinación de colores, mensajes, personas, nombres, o cualquier otro elemento que haga referencia o pretenda promocionar o menoscabar la imagen de cualquier partido político o institución pública.
- Las y los concursantes deberán respetar las normas relativas a los derechos de autor de las piezas musicales u otros materiales audiovisuales en las obras presentadas, por lo que son responsables del mal uso que hagan de dichos elementos, eximiendo a las instituciones organizadoras de cualquier responsabilidad.























- Con la finalidad de garantizar el principio de imparcialidad en la evaluación de los cortometrajes, las y los concursantes deberán omitir su nombre en los créditos, o bien, podrán utilizar un seudónimo.
- $\cdot$  En caso de que el corto resulte ganador, las y los participantes deberán entregar su corto incorporando su nombre en los créditos.

# 5.CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS **DEL CORTO**

- · La extensión máxima de los cortos en ambas categorías será de 1 minuto, incluyendo créditos.
- · Los cortometrajes que se presenten deberán grabarse en imagen digital HD y en formato MP4. Se podrán utilizar cámaras de teléfonos celulares que cumplan con estas características.

# 6.INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita y el registro se abrirá a partir del 15 de junio y hasta el 18 de septiembre de 2020, a las 23:59 horas, a través del micrositio Vota Film Fest en la página de internet del IECM: www.iecm.mx

No podrán participar las y los servidores públicos o integrantes de las instituciones públicas y privadas coorganizadoras o sus familiares hasta el segundo grado ascendente o descendente de línea directa. (Esta condición no excluye de participar a las personas que integren el alumnado o estudiantado de las instituciones coorganizadoras)

Los datos personales recabados durante la etapa de inscripción serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco de la vinculación con la ciudadanía, cuyo aviso de privacidad se encuentra disponible en la página: www.iecm.mx.

# 7.DOCUMENTACION

#### Categoría 1 (12 a 17 años):

- Copia de una identificación de la o el autor del corto (credencial de la escuela, pasaporte o cualquier otra identificación).
- · Copia de la credencial para votar del padre, madré o tutor/a de la o el autor. Si la residencia es en el extranjero, se podrá presentar copia de la matrícula consular, o bien, copia de la credencial para votar expedida en sede consular.

  En caso de no contar con credencial para votar, bastará presentar
- una carta de apoyo firmada por la madre/padre o tutor.
- · Formato, debidamente requisitado y firmado, de declaración bajo protesta de decir verdad de que la obra presentada es original e inédita; asimismo, que toda la información proporcionada es
- verdadera, firmado por padre, madre o tutor/a de la o el autor. Carta de cesión de derechos de la obra firmada por el padre, la madre o el tutor/a de la o el autor.

#### Categorías 2 (18 a 29 años):

- · Copia de credencial para votar vigente. Si la residencia es en el extranjero, se podrá presentar copia de la matrícula consular, o bien, copia de la credencial para votar expedida en sede consular.
- · En caso de no contar con credencial para votar, se podrá presentar acta de nacimiento.
- · Formato, debidamente requisitado y firmado, de declaración bajo protesta de decir verdad de que la obra presentada es original e inédita; asimismo, que toda la información proporcionada es verdadera
- Carta de cesión de derechos de la obra firmada por la o el autor del

Cada uno de los documentos que se entreguen deberán estar debidamente firmados. Los formatos requeridos para el registro estarán disponibles para su descarga en el micrositio de la página de internet del IECM, los cuales, una vez requisitados, deberán digitalizarse y subirse al micrositio.

#### Para todas las categorías, se deberá llenar un formulario donde quedará asentado:

- · Nombre y apellidos de la autora o autor.
- · Edad.
- · Correo electrónico
- · Número telefónico de contacto.
- · Lugar de residencia: demarcación territorial, si reside en la Ciudad de México; o entidad federativa o país, si reside fuera de la Ciudad de México
- · Lugar de nacimiento de la o el autor de los cortos, así como del padre, madre o tutor/a: entidad federativa o país, según sea el caso.



Se revisarán los documentos enviados por las y los participantes y, una vez validados, se enviará un acuse vía correo electrónico que servirá como comprobante de participación en el certamen. A cada uno de los cortos registrados se les otorgará un número de folio consecutivo, de acuerdo con el orden en que sean recibidos. El número de folio será la manera de identificar el corto participante en todas las etapas del concurso.

## 8.ENVÍO DE CORTOS

Las personas que se encuentren registradas deberán subir los cortos a la plataforma YouTube como video oculto. El plazo para subirlo es del 15 de junio al 18 de septiembre de 2020, hasta las 23:59 horas. La liga que se genere se deberá subir al sistema donde previamente se realizó el registro.

### 9.JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por 5 a 10 personas a propuesta de las instituciones coorganizadoras, con reconocida experiencia en sus ámbitos cinematográficos, derechos humanos o no discriminación y político-electorales, su integración será paritaria.

## **10.CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- · Se calificará que la idea principal del corto cumpla con el objetivo del concurso, sea creativa y con calidad en la edición.
- · En caso de que ninguno de los cortos cumpla con los requisitos establecidos en alguna de las categorías, no habrá designación de ganador/a y quedará desierta la categoría.
- Se otorgarán menciones especiales, si existieran casos en los que se considere pertinente.
- · Las decisiones del jurado serán inapelables.

## 11.CASOS NO PREVISTOS

Serán resueltos por la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos o, en su caso, por el jurado calificador y las instituciones coorganizadoras, según la relevancia del asunto.

# 12.DELIBERACIÓN Y PREMIACIÓN

12.1. Selección de propuestas ganadoras. La selección de los cortos ganadores quedará a cargo del jurado calificador.

Entre el 21 de septiembre y el 5 de octubre, el jurado calificador deliberará cuáles trabajos ocuparán los tres primeros lugares y, en su caso, cuáles trabajos merecen menciones especiales.

Los resultados finales se darán a conocer el 12 de octubre, mediante su publicación en la página web y redes sociales del IECM. Adicionalmente, se notificará vía correo electrónico a las personas que resulten ganadoras.

12.2. Ceremonia de premiación. La entrega de premios se llevará a cabo en una sala de Cinépolis acatando las restricciones y medidas preventivas de contagio que determinen las autoridades competentes en materia de salubridad general, y una vez que las condiciones de salud pública lo permitan. En dado caso que, a la fecha, aun no sea permitida la aglomeración de personas en espacios públicos, la ceremonia se llevará a cabo vía remota mediante la plataforma de Microsoft Teams y se transmitirá en el canal de YouTube institucional, como en el de las instituciones públicas y privadas aliadas.

La hora, lugar y modalidad serán notificados oportunamente a las personas ganadoras e invitadas.

En el caso de que las y los ganadores residan en el extranjero o fuera de la Ciudad de México, el premio o premios se les hará llegar vía correo postal.

No se cubrirán gastos de traslado y estancia en la Ciudad de México para participar en la ceremonia de premiación. Asimismo, las personas finalistas podrán presenciar la ceremonia de manera remota por medios electrónicos.

## **FECHAS IMPORTANTES**

01 de junio al 17 de septiembre

de 2020

Difusión de la convocatoria

15 de junio al 18 de septiembre de 2020 hasta las 23:59 horas

Inscripción al concurso en el micrositio www.iecm.mx v envío de cortos

21 de septiembre al 5 de octubre de 2020

Deliberación del jurado

12 de octubre de 2020 por definir

Publicación de resultados Ceremonia de premiación.

